



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 389-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 23 de agosto del 2024

VISTO: El INFORME N° 993-2024-GRU-GRPP, de fecha 23 de agosto del 2024 de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; el INFORME N° 4886-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024 de la Sub Gerencia Presupuesto a través del cual se solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

L, DE LA (S) :

| | |
|--------------------------|---------------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA | :403 RED DE SALUD N° 03 ATALAYA |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | :9001 ACCIONES CENTRALES |
| PRODUCTO/PROYECTO | :3999999 SIN PRODUCTO |
| ACTIVIDAD/ACCION/OBRA | :5000003 GESTION ADMINISTRATIVA |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS |

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

| | |
|------------------------|----------------------|
| GASTO CORRIENTE | En soles S/ |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | <u>S/ 200.000.00</u> |
| | S/ 200.000.00 |

| | |
|--|---------------|
| TOTAL, U. E 403 RED DE SALUD N° 03 ATALAYA | S/ 200.000.00 |
| | ===== |

| | |
|---------------|---------------|
| TOTAL, PLIEGO | S/ 200.000.00 |
| | ===== |

A LA (S) :

| | |
|--------------------------|---------------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA | :400 SALUD |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | :9001 ACCIONES CENTRALES |
| PRODUCTO/PROYECTO | :3999999 SIN PRODUCTO |
| ACTIVIDAD/ACCION/OBRA | :5000003 GESTION ADMINISTRATIVA |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS |

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

| | |
|------------------------|----------------------|
| GASTO CORRIENTE | En soles S/ |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | <u>S/ 200.000.00</u> |
| | S/ 200.000.00 |

| | |
|-----------------------|---------------|
| TOTAL, U. E 400 SALUD | S/ 200.000.00 |
| | ===== |

| | |
|---------------|---------------|
| TOTAL, PLIEGO | S/ 200.000.00 |
| | ===== |

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



**Región
Productiva**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000187

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 400 REGION UCAYALI-SALUD [000950]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/08/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.389.2024

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 23/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PROPUESTA DE MODIFICACION PARA HABILITAR SERV BASICOS DE LA UE 403 RS ATALAYA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIV | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | |
|-------|----------|------------|-----|-----|------|-----------|---------|------|
| META | RB | CG | TT | G | SG | SGD | ESP | ESPD |
| 9001 | | | | | | 0 | 200,000 | |
| | 3999999 | | | | | 0 | 200,000 | |
| | | 5000003 | | | | 0 | 200,000 | |
| | | | 00 | | | 0 | 200,000 | |
| | | | | 5 | 2.3 | 0 | 200,000 | |
| | | | | | | 0 | 200,000 | |
| TOTAL | | | | | | 0 | 200,000 | |

